

GRUPO



HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 28 de octubre de 1999

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en segunda convocatoria, en el día de hoy, ha acordado proceder a la redenominación de la cifra de capital social de pesetas a euros, y ajustar, al céntimo más próximo, el valor nominal de las acciones como consecuencia de dicha redenominación, en los términos a continuación indicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción al euro, la redenominación del capital social, se realizó mediante la aplicación a dicha cifra del tipo de conversión (1 euro= 166,386 ptas.), redondeado posteriormente de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la citada Ley.

En consecuencia, siendo a la fecha del acuerdo el capital social de GRUPO PICKING PACK, S.A. de 31.245.374.500 pesetas, dividido entre 1.249.814.980 acciones de veinticinco pesetas de valor nominal cada una, el capital expresado en euros, con el redondeo previsto en el art. 11 de la Ley antes citada, quedó fijado en 187.788.782,81 euros. Consecuentemente, en los términos del art. 21 de la repetida Ley, el valor nominal de las acciones, hallado mediante multiplicación de la cifra de capital social resultante en euros por el número que expresa la parte alicuota del capital social que el valor nominal de cada acción representa respecto de la cifra expresada en pesetas, quedó fijado, con la reducción a seis decimales prevista en la Ley, en 0,150253 cada acción.

Posteriormente, se procedió al ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo de euro más próximo de acuerdo con el artículo 28 de la Ley indicada. Como consecuencia de todo lo anterior, se aprobó que el capital social quede fijado en 187.472.247 euros, representado por 1.249.814.980 acciones de 0,15 euros de valor nominal cada una, produciendo una reducción de capital, mediante la creación de una reserva indisponible por importe de 316.235,81 euros.

Una vez inscrito en el registro mercantil el citado acuerdo, se remitirá a la CNMV una copia testimoniada del mismo.

~~Carlo~~ Umberto Bonomi
Presidente
